



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.076/12

AYUNTAMIENTO DE BLASCONUÑO DE MATACABRAS

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El pleno del Ayuntamiento de Blasconuño de Matababras, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Mayo de 2012 acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CEMENTERIO MUNICIPAL.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivo dicho acuerdo.

En Blasconuño de Matababras, a 22 de Septiembre de 2012.

El Alcalde, *Federico González Navas*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.078/12

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

EDICTO

A los efectos de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace saber que por parte de Don Martín Muñoz Cabezas se ha solicitado licencia Medio Ambiental para la apertura de Corral Domestico destinado a un caballo, todo ello sito en Polígono 5, Parcela 375 de este termino municipal.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia puedan formularse las alegaciones y observaciones pertinentes.

En Mijares, a 18 de Septiembre de 2012.

La Alcaldesa, *Mercedes Soto González*.